**Consulta:** Respecto al módulo 2 (apoyo en reclutamiento y selección): ¿De las 70 personas a ingresar a la UTEC, cuantas serán personal docente, técnico y administrativo?

**Respuesta:** 70 será la cantidad máxima de evaluaciones psicotécnicas a realizar, no la cantidad de ingresos estipulados. La mayoría de los llamados serán docentes.

**Consulta:** ¿Los técnicos abordarán el mantenimiento de laboratorios, las redes informáticas?

**Respuesta:** Aún no están definidos los perfiles que se requerirán para futuros llamados.

**Consulta:** ¿Está disponible la descripción de los cargos?

**Respuesta:** Los cargos no están estipulados aún, de todas formas en la web de UTEC hay bases de los diferentes llamados que se han realizado donde se puede observar los perfiles de cargos.

**Consulta:** El reclutamiento y selección se hará en Montevideo y en el Interior? Se podrá disponer de locales en el Interior para las entrevistas?

**Respuesta**: Las evaluaciones psicotécnicas serán tanto en Montevideo como en el Interior, UTEC dispone de oficinas en todas las localidades donde se deban realizar las evaluaciones.

**Consulta:** Para los restantes módulos: ¿Aproximadamente cuántas personas trabajan en la UTEC? ¿Tienen un departamento de recursos humanos?

**Respuesta**: Actualmente son 90 funcionarios, hay un área de Capital Humano que depende de la Dirección de Administración y Finanzas.

**Consulta:** Del formato: ¿Es admisible incluir powerpoint en la oferta?

**Respuesta**: Puede incluir junto con la oferta todos los archivos que considere conveniente y en todos los formatos aceptados por la página de compras estatales.

**Consulta:**    ¿Cuántos empleados trabajan actualmente en UTEC y qué tipo de posiciones hay (administrativos, docentes, jefes de área, entre otros)? Más allá del asesoramiento en cuanto a estructura que solicitan, para tener una referencia aproximada de la situación actual.

**Respuesta**: Actualmente somos 90 funcionarios, siendo 54 docentes y 36 cargos no docentes, entre los cuales hay cargos administrativos, educativos, técnicos, laboratoristas y de gestión.

**Consulta:**   Respecto al Asesoramiento en la gestión organizativa, quisiéramos consultar el alcance que se espera respecto al consultor, diferenciando lo que será asesoramiento exclusivamente pero a ser ejecutado por referentes internos de la organización (cuando habla de dotar de herramientas) y lo que se espera se realice directamente por el consultor, como por ejemplo detalla se requiere el análisis de cargos.  ¿Existen procesos ya diseñados y mapeados, o es parte de la tarea que se solicita realizar? Sería positivo tener referencia de aquello que ya tiene la organización.

**Respuesta**: La organización no cuenta con documentos formales más allá de los estatutos para funcionarios docentes y no docentes. La consultoría es para la elaboración de todos los documentos mencionados.

**Consulta**:   Respecto al punto de Selección, se requiere la realización de las Evaluaciones psicolaborales exclusivamente? Todas las etapas previas están a cargo de la organización? Cómo es el proceso de selección? Esto es para ofrecer una evaluación bien alineada con su modalidad de selección.

**Respuesta**: El proceso de selección consta de 3 etapas, una evaluación de méritos y entrevista con el tribunal, que son realizadas por UTEC, y una evaluación psicotécnica que es realizada por consultoras externas.

**Consulta**:   Asesoramiento en la gestión de desarrollo de talentos y capacitación, dice que se requiere diagnosticar e IMPLEMENTAR el plan, por lo que entendemos que se requiere del consultor no solo el relevamiento de necesidades y diseño del plan sino también la ejecución del mismo, realizando coordinación de los cursos, búsqueda de proveedores de capacitación, convocatoria a la capacitación, etc? No refiere a que el consultor sea el responsable de brindar dicha capacitación. Solicitamos aclaración en el alcance de este punto.

**Respuesta**: Exactamente, no se refiere a que el consultor imparta los cursos sino que elabore e implemente el plan de capacitación.

**Consulta**:   En caso de presentarse como consorcio de oferentes, entre una empresa nacional y una extranjera, y existiendo en dicho sentido un acuerdo de consorcio que se adjuntará a la oferta; en relación al punto 9 “Contenidos de las ofertas”, es suficiente con que la empresa nacional del consorcio presente los siguientes requisitos: a. Inscripción en el RUPE (en ingreso, en ingreso (SIIF) o activo) b. Formulario de identificación del oferente c. Certificación notarial que acredite la representación de la empresa por el firmante de la oferta, excepto que haya adquirido el estado de Activo en el RUPE a la fecha de presentación de ofertas y ello surja de la información obrante en dicho Registro. d. Constancia de inicio de actividades en el rubro ante BPS con una antigüedad no menor a 3 años a la fecha de apertura de la licitación. e. Constitución de domicilio en Uruguay a los efectos legales. En caso de que no fuera suficiente, se solicita especificar cuáles apartados se deberán presentar por cada empresa en forma individual.

**Respuesta**: En caso de que dos empresas pretendan presentarse al llamado con intención de consorcio, cada una debe cumplir individualmente con los requisitos del num. 9 del Pliego.
Siendo extranjera una de las empresas a consorciarse, no resulta aplicable la exigencia relativa a su
antigüedad en BPS y no es necesario que constituya domicilio en el país (por su acuerdo de consorcio con una empresa nacional). El consorcio que eventualmente se constituya, deberá constituir domicilio en el país.

**Consulta**:   De acuerdo a la parte I – “Especificaciones Generales”, en el apartado “Condiciones Generales” se dice que ”UTEC quieren enfrentar con éxito los desafíos de crecimiento que se le plantean en su realidad actual y en sus planes de expansión en un futuro inmediato(…)“; y en el ítem 1 del apartado “Características del Servicio solicitado” se dice “El objetivo principal que requerimos es dotar a la institución de herramientas que permitan diseñar y administrar la estructura de puestos necesaria a los requerimientos de la UTEC, cada unidad de la organización (áreas, departamentos o sectores) con sus respectivas dependencias, asignando los responsables de cada una de ellas y todos los cargos que la organización posee”.

En este sentido se consulta si existe y se puede informar acerca de la composición actual de la UTEC respecto a cantidad de cargos y funcionarios desagregados por técnicos, administrativos y docentes; así como de los planes futuros de expansión.

**Respuesta:** Actualmente la UTEC se compone de 90 cargos: 54 docentes y 36 No docentes (3 consejeros, 6 técnicos: Nodo de gestión tecnológica y 27 administrativos).

Planes de expansión: UTEC tiene pensado crecer en el interior en tres localidades (Fray Bentos, Durazno y Rivera), con una estructura administrativa mínima y al menos 6 carreras nuevas en los próximos 5 años.

**Consulta**:   De acuerdo a la parte I – “Especificaciones Generales”, en el numeral 17 “Evaluación de las ofertas, apartado “Antecedentes favorables de la empresa en prestaciones similares” se dice que “Se tendrá en cuenta especialmente los antecedentes de la empresa en trabajos similares y experiencia específica para el módulo evaluado, los cuales se tendrán que subir como información en un archivo adjunto, junto con cada cotización”. En este sentido se consulta si es correcto interpretar que al presentar la oferta se deberán ingresar para cada módulo los siguientes documentos: 1. Oferta técnica (incluyendo plan de trabajo y currículums vitae del equipo de trabajo) para el módulo evaluado 2. Antecedentes de la empresa en trabajos similares y experiencia específica para el módulo evaluado 3. Oferta económica para el módulo evaluado. En caso contrario, se solicita especificar cuáles documentos deberán ser ingresados en cada módulo.

**Respuesta**

Si es correcta la interpretación, agradecemos que en los documentos subidos nos referencien a que módulo pertenecen, en caso que los antecedentes y CVs sean los mismos para varios módulos, también especificarlo en los documentos.